

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 5 de Julio de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.534

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Apertura el día 1.º de Julio.

Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer cuantos medicamentos sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

VINO

Se expende superior tinto y de clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, calle Mayor, principal, núm. 230, a 25 céntimos litros.

Traspaso

Se hace de la casa de huéspedes, conocida por Buenavista, en Venta de Baños.

Del precio y condiciones, enterará su dueño, oñ vive en la misma.

VINO

Se expende tinto y clarete superior, en la bodega de D. Manuel Junco.—Mayor Antigua, 82, (Santo San Pedro) «LA BODEGUILLA» a REAL litro

VINO

Se vende tinto y clarete de la cosecha de Juan Rubio, en la calle Mayor Antigua, número 130, casa de Nicanor Ronda, a 25 céntimos litro.

ALMACÉN DE PAQUETERÍA Y MENCERÍA

de

NICOLÁS DE LOMAS

Palencia, Mayor pral., núms. 56 y 58, Palencia
Cambio toda clase de papel, moneda, oro Nacional y Extranjero, al tipo más ventajoso de la plaza.

Palencia, Nicolás de Lomas, Palencia

Cosecha de trigo

Se vende en pie la de cuatro obradas, en término de la «Teza».

Para tratar Mayor, principal, número 21.

«NAFRIOL»

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

Sastrería de ANSÓTEGUI

Se ha trasladado al piso principal de la calle Mayor, números 98 y 100, en la misma casa donde se halla la Redacción de este periódico.

INFORMACION POSTAL

Madrid 4 de Julio 1901.

Sr. Director.

El nuevo hundimiento ocurrido recientemente en el tercer depósito del Lozoya y que describe con extensos detalles la prensa de anoche y esta mañana, ha hecho que en ambas Cámaras se levanten varios oradores para pedir se haga luz en este desdichado asunto, envuelto por sombras, que a nadie más que al Gobierno conviene se disipen.

Desde luego se comprende que no hay nada de inoportuno en los artículos de los periódicos, ni en los discursos parlamentarios, ni en el expediente que instruye el ministro de Obras Públicas.

Aquí en Madrid, donde la mortalidad es grande, las viviendas caras y los alimentos

de mala calidad, tenemos hasta hace pocos años el consuelo de poseer aguas excelentes, si quiera comenzaran a escasear desde que la población fué ensanchándose y aumentando en número.

Pero comenzaron las turbias, más frecuentes cada vez, vinieron las alteraciones en el color, olor y sabor de tan precioso líquido, y entonces se echó de ver la necesidad de un nuevo depósito, amplio, bien situado, en condiciones para asegurar la abundancia y potabilidad del agua... aunque hubiéramos de tardar algunos años en ver realizados tales deseos.

¡Buen camino llevamos para ello!

Vea el lector lo ocurrido en el tristemente célebre tercer depósito y comprenda si son fundadas, justas y hasta necesarias las quejas de periodistas y diputados.

Es preciso que se haga luz, mucha luz, en este asunto y que se depuren todas las responsabilidades.

Y la mejor prueba de que la cuestión no puede tener carácter político es que la tratan periódicos de todas las ideas y que la han iniciado en ambas Cámaras, casi simultáneamente, el senador conservador y exalcalde de Madrid conde de Peñalver y el diputado liberal Sr. Uria, próximo pariente de un ministro de la Corona. También hablaron del mismo tema en el Congreso los señores Prado y Soriano.

Contestando a estos señores el Sr. Villanueva (pues en el Senado quedó sin respuesta la pregunta del conde de Peñalver) dijo que traerá el expediente, aunque se han enterado tarde los que buscan en este asunto pretexto para acusar al Gobierno, pues la adquisición se hizo en tiempos del Sr. Pidal y el autor del proyecto tan combatido, hoy mereció entonces plácemes y recompensas.

Sea como quiera el asunto dará juego, porque no será este el último incidente que ocasione.

En la sesión del Senado, promovió el Sr. Martín Sánchez otro incidente, atacando con rudeza al Sr. Moret y lamentando que el presidente del Consejo no hubiera tenido mayor acierto al elegir a alguno de los que forman el actual gabinete.

Salieron al encuentro del Sr. Martín Sánchez, los Sres. Montero Ríos y duque de Veragua, pero ya estaba dicho lo que se proponía el senador conservador.

El Consejo de ministros presidió por la Reina, no ha tenido gran interés. Lo poco que de él puede decirse, lo ha anticipado el telégrafo.

Algunos diputados catalanes han visitado hoy al general Weyler, al ministro de la Gobernación y al presidente del Congreso, para interesarles en que sea un hecho la pronta implantación de reformas en sentido descentralizador. El que más expresivo estuvo fué el general Weyler, quien dijo que esas aspiraciones siempre habían encontrado eco en él porque en nada perjudica, al contrario, vigoriza el sentimiento de la unidad de la patria.

A primera hora de la tarde hubo una reunión de diputados para recabar el pasaje gratuito por ferrocarril desde los puntos de residencia de los diputados a Madrid. El importe de los billetes debe satisfacerlos el Congreso, para lo cual, se puede pedir un aumento en la consignación que el Estado señala a la Cámara anualmente. Para dar forma al pensamiento y allanar las dificultades que se presenten, se nombró una comisión que empezará por consultar el caso a la Comisión de Gobierno interior del Congreso.

Los ingenieros que componen el tribunal de honor para juzgar a su compañero Sr. Carles, han absuelto a éste; pero al mismo tiempo han acordado que debe trasladarse a Canarias.

Los diputados romeristas se muestran dispuestos a hacer dura campaña contra las actas de Madrid y Barcelona.

Reseña

LA BOLSA

GOTIZACIÓN DEL DIA 4

4 por 100 interior, contado.	71,30
Idem, fin corriente.	71,35
5 por 100 en carpetas, al contado.	71,25
4 por 100 exterior.	78,10
4 por 100 amortizable.	00,00
4 por 100 amortizable, al contado.	92,85
Fin corriente, firme.	00,00
Aduanas.	103,00
Cubas 86.	00,00
Cubas 90.	71,00
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103,50
Banco de España.	479,00
Tabacos.	403,50
París.	37,50
Londres.	34,61

A través de la frontera

El general Dewet

Un periodista americano que obtuvo autorización para seguir la campaña boer con un comando del estado de Orange preguntó a un burgher mal trajeado, el punto en que podría encontrar al general Dewet. El soldado le indicó amablemente el camino que debía seguir para llegar al campamento del general en jefe. Unos momentos después, el periodista se encontró sorprendido en la tienda del general, pues este no era otro que el modesto burgher, con quien hablara minutos antes.

Es imposible presumir por el aspecto de Dewet, que éste sea el hombre que, desgraciadamente para los ingleses, ha mostrado facultades tan excepcionales.

Su estatura, que en Europa parecería menor que mediana, resulta pequeña entre los boers, su mirada expresa más bondad que inteligencia. Dewet no trata de compensar esta falta de condiciones de presencia, con el brillo de su uniforme, pues éste solo se distingue del de sus soldados por estar algo más raído. La única insignia de mando que en él se ve, consiste en un manojito de plumas sujeto en la cinta de su sombrero al lado izquierdo. No ha renovado las plumas desde el principio de la campaña y es inútil decir lo brillante que estará el signo de la autoridad.

En el trato con los soldados, su sencilla cortesía raya en humildad. El último de ellos puede dirigirse directamente a Dewet, sin previo anuncio ni saludo alguno, y jamás ha dirigido la palabra a nadie, sin estrechar antes su mano. Fuera de sus tres hijos, todos los soldados al hablar con él, le llaman Chris, diminutivo de su nombre Christian.

Un ejército europeo en el que los soldados trataran a su sargento con la familiaridad corriente entre los boers y su general en jefe, sería incapaz de luchar, pues carecería en absoluto de disciplina. En el ejército boer, absolutamente todos sus subordinados siguen a Dewet a la menor indicación y están dispuestos a dejarse matar en el puesto que éste les designe.

El prestigio de la victoria no basta para asegurar a un general, tan absoluto imperio sobre su ejército y el que Dewet goza, solo se explica aparte de su genio militar, por la absoluta identidad entre su manera de ser y la de sus soldados que ven en el general la fiel imagen de la raza con todas sus buenas cualidades y defectos.

El soldado admira en su general, la sencillez, la inagotable caridad que en muchas ocasiones ha hecho que cediera su alimento al soldado, que sufría hambre, o su vestido al que padecía frío. Además Dewet en múltiples ocasiones, ha tenido frases tan sentidas y oportunas que han corrido de boca en boca, grabándose en el corazón de sus soldados y

comunicando consuelo y alegría a todo su ejército. El mes de Junio del año pasado Dewet en terrenos de su propiedad particular, derrotó a los ingleses, cogiéndoles un enorme convoy de víveres, armas y municiones. Después de examinado el rico botín que le permitía equipar y alimentar a sus soldados durante mucho tiempo, gritó alegremente dirigiéndose a sus fieles burghers: «Nunca en tiempo de paz, he recogido en mi propiedad tan espléndida cosecha».

Además de tratar a los prisioneros con más consideraciones que a sus soldados, posee la rara virtud de reconocer los méritos de sus enemigos.

Estos han correspondido a tan nobles sentimientos quemándole su granja de Rooivaal.

Dewet tiene además ánimos suficientes para levantar los de todo un pueblo. La víspera de la capitulación de Kronge, fué de casa en casa reanimando los decaídos espíritus para constituir un pequeño ejército cuyas victorias han demostrado al mundo que un pueblo no debe desesperar de la fortuna, mientras no desespere de sí mismo.

Bidasoa

Cajas rurales de crédito

Proyecto de estatutos

Artículo primero. La sociedad se denomina Caja rural de....

Tiene su domicilio en....
Su objeto es favorecer el desarrollo del crédito y de la industria agrícola.

Su duración es indefinida.

Art. 2.º Para ser socio se requiere:
1.º Hallarse en el pleno ejercicio de los derechos civiles.

2.º Observar buena conducta.

3.º Tener residencia habitual en el término de....

4.º No formar parte de otras Sociedades que tuvieren por base la responsabilidad solidaria ilimitada de sus miembros.

5.º Ser admitido por el Consejo de Administración, o en su caso, por la Junta general.

Art. 3.º Los socios no aportan capital alguno, y responder con todos sus bienes y solidariamente, de las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal y con arreglo a los presentes Estatutos.

Art. 4.º Los socios no tendrán nunca derecho, ni aún en el caso de disolución de la Sociedad, a dividendos o beneficios, ni a repartos activos de ningún género. Las ganancias que se obtengan se aplicarán en la forma que determinan estos Estatutos.

Art. 5.º Los socios tienen derecho a solicitar préstamos de la Caja y a obtener la colocación de los capitales que ofrezcan a la misma.

Art. 6.º Las personas que reuniendo las condiciones señaladas con los números primero y segundo del art. 2.º, residen fuera del término de.... y deseen cooperar a los fines de la Caja, podrán ser admitidas en concepto de protectores, y tendrán los mismos derechos y deberes de los socios, en cuanto lo permita su residencia, excepto el derecho de obtener préstamos. Responder con sus bienes de las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal y con arreglo a estos Estatutos, pero solo hasta el límite que hubieren fijado al ingresar en la Sociedad.

Artículo 7.º Podrán ser reconocidos y proclamados como socios de mérito, por la Junta general, las personas que, por sus señalados servicios a la Caja, se hagan merecedoras de esta distinción.

El título de socio de mérito no impone obligación alguna, y solo da derecho a asistir con voz y voto a las reuniones de la Junta general.

Art. 8.º Se pierde la condición de socio:

1.º Por renuncia. Todo socio puede solicitarla en cualquiera tiempo, y no responde de las obligaciones contraídas por la Sociedad con posterioridad a la fecha en que la hubiera presentado.

2.º Por muerte. Los herederos del socio

fallecido no tendrán ninguna participación en la administración de la Sociedad.

3.º Por verse privado de alguna de las condiciones exigidas en el art. 2.º

4.º Por exclusión, acordada por el Consejo administración, confirmada, en caso de apelación, por la Junta general.

5.º Por no cumplir espontáneamente las obligaciones que imponen estos Estatutos.

Art. 9.º La pérdida de la condición de socio no exime á éste, y en su caso á sus herederos, de las obligaciones contraídas anteriormente por la Sociedad.

Art. 10. Tanto los socios como las personas extrañas á la Sociedad, pueden imponer sus capitales en la Caja.

Estas imposiciones devengarán, á favor de los imponentes, un interés que no exceda del tres por ciento anual.

Art. 11. Las imposiciones sólo podrán ser rehusadas en el caso de que no pudiera colocarse la Sociedad, bien como préstamos á los socios, ó bien en algún establecimiento de reconocida garantía, á un interés que no baje del que se exija á la Sociedad, ni exceda del cuatro por ciento anual.

Art. 12. Las imposiciones tendrán el concepto de préstamos á la Sociedad, y para su devolución se fijará un plazo adecuado á la naturaleza de los préstamos que la Sociedad haga á los socios. Los imponentes, sin embargo, podrán retirar á su voluntad las cantidades impuestas, si hubiera en la Caja fondos suficientes para atender á la devolución.

Art. 13. La Sociedad prestará las cantidades de que pueda disponer á los socios que lo soliciten, siempre que el dinero pedido se destine á atenciones reproductivas de la industria agrícola, y siempre que el socio ofrezca garantía suficiente, á juicio del Consejo de administración.

Estos préstamos devengarán un interés que no exceda del cuatro por ciento anual.

Art. 14. Los socios que recibieren préstamos de la Caja, podrán pagar á la Sociedad las cantidades prestadas antes de que venzan el plazo ó plazos señalados para la devolución. Si la Caja, á consecuencia de estos pagos, se encontrase con un capital á que no pudiera dar una aplicación productiva, con arreglo al art. 11, podrá obligar á que reciban su dinero los que lo tuvieren impuesto en la Caja, á no ser que los imponentes renuncien á percibir interés alguno por el tiempo que el capital estuviera sin colocar.

Art. 15. La diferencia que resulte entre el interés que paga la Sociedad á los imponentes y el que cobra á los mutuuarios, se reservará en Caja y constituirá el capital social.

Art. 16. Este capital social se aplicará en primer lugar, y con preferencia á toda otra atención, á cubrir el importe de los créditos que no hubiera podido realizar la Sociedad.

Explosión de un torpedo

Ampliamos las noticias que por telégrafo adelantamos ayer á nuestros suscriptores, con lo siguiente:

«En el taller establecido á extramuros de Cádiz frente al castillo de Puntales, ha hecho hoy explosión un torpedo cargado con 10 kilos de algodón pólvora.

Al estallar el aparato, lanzó á bastante distancia á gran número de personas, hiriendo gravemente á 15 de ellas, entre las que se cuentan obreros torpedistas é individuos del personal subalterno de la Armada.

Hay otros 12 heridos menos gravemente. A consecuencia de la catástrofe han fallecido un condestable y un operario.

En el hospital de San Juan de Dios está agonizando el teniente de navío Sr. Padillo.

Los heridos son cuidadosamente asistidos. La impresión causada por la catástrofe ha sido profundísima.

Se hace notar que el terrible suceso ha coincidido con la fecha de la catástrofe ocurrida en Santiago de Cuba.

El taller de torpedos, establecido en Puntales, ocupábase en disponer el material fijo para las defensas submarinas de la bahía. Del mencionado taller forman parte el personal de la brigada torpedista del arsenal y otras clases afectas al mismo, siendo el jefe de la sección el teniente de navío de primera clase Sr. González Quintero.

Desde hace algún tiempo venían practicándose por la brigada torpedista ejercicios de torpedos, que terminaban hoy.

A las tres de la tarde comenzaron las pruebas, practicándose varias de éstas con excelente resultado.

Como no se consiguiera hacer estallar á uno de los torpedos, se ordenó que fuera sacado

del agua, trasladándole con las debidas precauciones al fortín de la escuela torpedista, establecido á extramuros de la población y frente al castillo de Puntales.

Al proceder á reconocer el torpedo el teniente de navío D. José Padillo, reventó el aparato, lanzando á considerable distancia á las personas que presenciaban la operación.

Se supone que la espoleta del torpedo pertenecía al material clasificado de inútil, y que sólo se utilizaba para practicar estudios.

El teniente Sr. Padillo estaba reputado como muy competente en el manejo de los explosivos.

Casi todos los heridos á consecuencia de la explosión se hallan de suma gravedad.

Muchos tienen heridas en el vientre y piernas, presentando lastimoso aspecto.

El condestable que ha perecido se llamaba D. José Molina.

Tenía fracturados un brazo y un muslo, interesando una de las heridas las principales vísceras del vientre.

El maquinista Antonio Vázquez presenta 21 heridas, que le hacen aparecer como un informe montón de carne.

Se han agravado los heridos José Hernández, Adolfo Guisau, el torpedista Francisco Ortega, el cabo de cañón José Cortejosa, los artilleros Rafael Gómez y Félix Martínez, los marineros Antonio Pla y José Gómez, y los fogoneros Francisco Camacho y José Mateu.

El capitán general del departamento está afectadísimo. Ha visitado á los heridos, prodigándoles toda clase de consuelos.

Han comenzado á llegar de San Fernando y otros puntos las familias de las víctimas.

Las escenas que con tal motivo se desarrollan á cada momento son conmovedoras, inenarrables.

Por el comandante de Marina se instruye sumaria, activándose las diligencias para depurar los sucesos ocurridos.

Lo que es un torpedo

El torpedo es, sencillamente, una caja hermética de forma cónica, cilíndrica ó esférica, cargada de materias explosivas y que se dispara, comúnmente, permaneciendo dentro del agua.

El torpedo se compone de la caja principal, que se suele cargar con algodón pólvora húmedo, dinamita ó nitroglicerina.

Dentro de él penetra el cartucho de carga: un tubo que se llena de algodón pólvora seco, que constituye la carga iniciadora, carga que hace explotar la espoleta merced al fulminante que lleva ésta, y que explota por enrojecimiento de un hilo de platino que le abraza y que pone candente la electricidad.

Claro está que ese fulminante puede explotar por un rozamiento, choque ó percusión.

Los torpedos pueden ser flotantes, esto es, que están entre dos aguas, y que son los que se colocan para defender los puertos, ó durmientes, fijos en el fondo del mar con el mismo fin.

Los torpedos preparados se suelen cargar con 250 á 700 kilogramos de algodón, pólvora ó otra materia explosiva, y son de hierro.

Los de pruebas suelen ser de dimensiones mucho menores y son de materiales ligeros.

Cámaras Agrícolas

Ha producido muy buen efecto la idea sustentada por las Cámaras Agrícolas de Córdoba y Tortosa, de aproximación y contacto de las clases agrarias y se proponen los siguientes medios de constitución de la Unión Agraria:

Constitución de siete federaciones regionales, ó mejor dicho de seis, puesto que la federación catalana ya se halla con grande éxito organizada hace algunos años.

1.ª Región andaluza extremeña é islas Canarias, en total once provincias.

2.ª Región valenciana, que comprendería las tres provincias del antiguo reino, y además, y por su proximidad é intereses aines, las de Murcia y Albacete.

3.ª Región aragonesa, comprendiendo asimismo las tres provincias de Aragón, las tres Vascongadas, y atendiendo á su mayor contacto y relaciones comerciales, las de Navarra y Logroño.

4.ª Región galaica, compuesta de las cuatro provincias gallegas y la de Asturias.

5.ª Región catalana, ya constituida con sus cuatro provincias y Baleares.

6.ª Región de Castilla la Nueva, con la demarcación de las cinco provincias que la constituyen.

7.ª Región de Castilla la Vieja, con la capitalidad de Valladolid, y las nueve provincias de Palencia, León, Soria, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia.

Los reglamentos ó bases á que deberán so-

meterse las respectivas federaciones, podrán dictarse y aprobarse por cada una de ellas, resultando, por su espíritu práctico y sentido de la realidad; muy convenientes y recomendables las propuestas por la Cámara Agrícola cordobesa, publicadas en su órgano oficial, y que reunen, además, la ventaja de constituir simplemente un lazo de Unión entre los diversos organismos asociados, respetando en absoluto é informándose en el criterio de la más amplia autonomía é independencia de cada uno.

La clasificación que antecede la expone la Cámara de Tortosa, como opinión particular, por creerla práctica y factible; pero haciendo constar que no es ella la llamada á intervenir directamente en la creación de las futuras federaciones, correspondiendo tal misión á las diversas asociaciones que hayan de formarlas.

Todo lo que sea favorecer el espíritu de asociación, tan descuidado en España, es de gran trascendencia para el porvenir de la patria. Si llega á constituirse bajo esas ó parecidas bases la Unión Agraria Española, se habrá dado un gran paso en favor de la riqueza agrícola, base de la industrial y comercial.

Los resultados alcanzados por la federación agrícola catalana son buena prueba de lo que podría conseguir la española.

NOTICIAS

Por el Sr. Gobernador civil interino, se ha comunicado á los Alcaldes de Baltanás, Valle de Cerrato, Piña de Campos y Amayuelas de Arriba, que debido á sus gestiones y á las de los Senadores y Diputados, solicitando del señor Ministro de la Gobernación concesión de auxilios para los pueblos damnificados por las últimas tormentas, ha contestado á aquéllos que por el momento se carece de recursos aplicables á tal atención y que en todo caso deberán ser concedidos por las Cortes.

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de Instrucción pública levantando la suspensión impuesta exclusivamente á la tramitación de los expedientes de traslación y concurso, continuando en cuanto á todos los de oposiciones, para dar lugar á que se unan á las convocatorias anunciadas las que se anuncien en el mes de Julio que sean de las mismas asignaturas, á fin de que tengan lugar los ejercicios ante el mismo tribunal calificador.

Amillaramientos

Los tienen terminados y expuestos en sus respectivas secretarías los Ayuntamientos siguientes:

Cobos de Cerrato.

En la estación del ferrocarril de Monforte se están haciendo varias obras de importancia con objeto de ampliar algunos departamentos que resultan reducidos para el movimiento que aquélla tiene.

Lo mismo pasa aquí, se carece de muelles y factorías y de todo género de comodidades y facilidades para el público y sin embargo, nada se hace porque termine tal situación.

Ya la Cámara de Comercio quiso hacer algo en este sentido, pero nada se consiguió.

Las molestias al público continúan y sería de desear que cesaran.

La Junta central de Derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza, ha remitido á esta provincial, un cheque para que los jubilados y pensionados puedan desde luego cobrar el trimestre que terminó en 30 de Junio.

Es digno de aplauso un proyecto que tiene en estudio la Dirección general de ferrocarriles, y que de implantarse, ha de reportar considerables beneficios al público y á las Compañías ferroviarias.

Consiste en expender billetes de ferrocarril por un número determinado de kilómetros, pudiendo con ellos dirigirse el viajero á cualquier punto y en todos los trenes hasta recorrer el número de kilómetros comprados.

Estos billetes serán de primera, segunda y tercera clase, variando en cada una los precios de coste.

Tal proyecto simplificaría considerablemente las muchas molestias que actualmente llevan consigo los viajes y los haría mucho más económicos, pues que estos billetes tendrían la rebaja de un 50 por 100 sobre los actuales precios.

Con ello se facilitarían muchos viajes que solo pueden ahora costear las personas adineradas.

La Dirección general de ferrocarriles tiene el propósito de que estos billetes puedan ser expendidos dentro de dos ó tres meses, para lo cual celebra conferencias con los directores de todas las líneas férreas.

Han sido declarados cesantes los agentes de segunda clase del cuerpo de Vigilancia Gervasio Gaian y Mariano González, éste que prestaba sus servicios en Venta de Baños y nombrando interinamente agente con destino á este último punto, á Fiorentino del Valle Ramos.

La Gaceta del 28 de Junio último, publica una real orden relativa á la aplicación de determinados beneficios á los delineantes de Obras públicas.

He aquí la parte dispositiva:

1.º Que desde esta fecha sean aplicables á los delineantes de Obras públicas los beneficios de la mencionada real orden de 28 de Octubre de 1895.

2.º Que los individuos que se encuentren en situación de supernumerarios, cualquiera que sea su categoría, pueden volver al servicio activo, con sujeción á lo que determina el real decreto de 25 de Marzo de 1881, y

3.º Que la amortización de las vacantes á que se refiere la nota de la vigente ley de Presupuestos que se efectúe en las resultas de la última clase después de corridas las escalas.

A las veinte del día 3 del actual ha sido agredido con paños en Cubillas de Carrato por el vecino de dicho pueblo Teodoro Alaejos y el de Valoria la Buena Inocencio Martín, el que lo es de Baltanás Pedro Arredondo, produciéndole contusiones que al parecer no presentan gravedad.

Por D. Francisco Simón y Nieto, vecino de esta ciudad, se ha presentado solicitud de registro de 30 pertenencias para la mina de hulla titulada «Paulina», sita en término de Santa María de Nave, Ayuntamiento de Barriuelo de Santullán.

Los principales exportadores de vinos á las Repúblicas del Centro América se lamentan de la disposición que en el vigente arancel de la República del Salvador se toma por los caldos de la península, según la cual solo pueden alcanzar aquellos trece centígrados alcohólicos como máximo, en lugar de los veinte que concedía el antiguo arancel.

Por el Ayuntamiento de Badilla de Rioco se anuncia vacante la plaza de médico titular de dicha villa, dotada con el sueldo de 75 pesetas.

El plazo para solicitarla es treinta días.

En el último mercado de ganado lanar verificado en Peñaranda se vendieron las ovejas sueltas de 68 á 72 reales, emparejadas de 108 á 112, y los corderos de 36 á 38.

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA

Academia mercantil

Mayor principal, 102.—Palencia

El director de Comunicaciones ha dirigido una circular á los jefes de estaciones telegráficas para que solo se pague como una palabra las poblaciones que constan de dos, como por ejemplo, San Sebastián.

AUDIENCIA

En la sesión del juicio oral y público que se ha celebrado en este día de la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, contra el procesado en ella Manuel Alonso Rojo, vecino de Hérmedes de Cerrato, por delito de lesiones menos graves, el señor fiscal ha pedido se imponga al Manuel la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes, costas é indemnización al perjudicado Isidoro Núñez de 30 pesetas, con la sustitutoria en su caso y la defensa ha solicitado su absolución con las siguientes consecuencias, por no haber realizado su patrocinado acto alguno que merezca la calificación de delito.

Sentencias.

Se han dictado: Una en la causa que procede del Juzgado de Carrion, se ha seguido por hurto de abono contra Lucía y Bernardino Relea Aparicio, por la cual han sido absueltos libremente con declaración de las costas de oficio.

Otra en la incoada en el de Baltanás, por lesiones graves, contra Gabriel Pascual Fuentes (a) Farinas, vecino de Espinosa de Cerrato,

absolviéndole libremente, declarando de oficio las costas y mandando se alce el embargo practicado en bienes del procesado.

Otra en la instruida contra Saturnino Guerra Valle, vecino de Amusco, por estafa, en el Juzgado de Astudillo, absolviéndole también con todos los pronunciamientos favorables.

Otra en el Juzgado de la Capital, seguida por lesiones graves con deformidad, contra los hermanos de 13 y 15 años de edad respectivamente, Ciriaco y Emilio Ariño Marganes, vecinos de Ampudia, condenando al primero en 150 pesetas de multa y al Emilio en tres meses y veinte días de arresto mayor con las accesorias correspondientes, y a ambos en las costas por mitad y a que abonen por vía de indemnización al perjudicado Dionisio Reguero, la cantidad de 30 pesetas.

Y otra en la del mismo Juzgado, instruida por disparo de arma de fuego hecho en el Puente Mayor de esta Ciudad, por Antonio Martínez Rodríguez, condenándole a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, accesorias correspondientes y las costas, y mandando se saque testimonio de las manifestaciones hechas por el testigo Claudio Liébana Torres, a fin de que sea remitido al Juez instructor para que proceda a la formación del oportuno sumario.

Tres son principalmente los recursos de que puede valerse el agricultor para bonificar un terreno del todo arenoso y convertido en tierra de cultivo productiva y fértil. En primer lugar es indispensable interponerle de vez en cuando ó sucesivamente, tierras fácilmente permeables, como son las margas y las arcillas en sus múltiples variedades. En segundo lugar conviene no retirar los desechos de las plantaciones herbáceas ó arbóreas, que en el mismo se cultivan, y finalmente abonarla, cuando menos durante algunos años, con estiércol de cuadra.

Ha llegado a Valladolid, hospedándose en el Hotel del Siglo, donde recibe consulta y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera, flujo de oídos, enfermedades de garganta y nariz y ozona (fetidez de aliento), el médico especialista D. Alfredo Gallego, director del importante Gabinete de consulta y operaciones Quirúrgicas, establecido en Madrid, Serrano, 21, dedicado únicamente a la curación de las mencionadas enfermedades.

Sabemos que en Villarramiel existe una completa cuadrilla de segadores, que se halla a disposición de quien desee utilizar sus servicios.

Los muchos años de práctica la abonan el cumplimiento de su obligación.

De facilitar informes y precios, está encargado D. Julián Paramio, tan conocido en aquella villa.

Se ha celebrado en la Audiencia Territorial de Valladolid, la vista de un pleito de mayor cuantía, originario del Juzgado de Carrión de los Condes, entre D. Abelardo Gómez con don Tomás Gómez.

Por la Administración de Hacienda se ha dirigido una circular a los Ayuntamientos de la provincia, dando instrucciones sobre la manera de tramitar las altas y bajas en los registros penales de edificios y solares.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Haleodoro López Poza, hijo de Nicanor y María, Rizarzuela, 13.—Inocencia Poves Miguel, hija de Félix y Cristina, Mayor Antigua, 6.

ASIMILACION Y NUTRICION COMPLETA

Para la anemia y clorosis con dispepsia y gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el *Elixir Stomacal de Satz de Carlos*. Fídase siempre *Elixir Satz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas las palabras *Stomaliz*, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.



SECCION MERCANTIL

Palencia, 5.—Los precios a que se han cotizado al detall el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo de 42'50 a 43 reales las 92 libras.
Cebada de 22'50 a 23 reales fanega.

Valladolid, 4.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 400 fanegas trigo que se pagaron a 44,50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 800 fanegas de trigo que se vendieron de 44 a 44,25 reales las 94 libras.

Bioseco, 4.—En el mercado celebrado en este día han llegado a la venta al detall 40 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras a 42,50 reales.

Contratado anteriormente han llegado 150 fanegas de dicho grano.

Tendencia, firme.

Buen tiempo y favoreciendo las operaciones de recolección.

Medina, 4.—Los precios que han regido hoy en esta plaza, han sido de 44,25 a 44,50 reales la fanega de trigo de 94 libras, habiendo entrado 180 fanegas, mostrándose los compradores retraídos.

Burgos, 4.—Entraron 100 fanegas. Se vendió trigo alaga de 45 a 45,50 reales los 44 kilos, mocho a 43 los 42 y medio, rojo a 42,50 los 42 y medio, centeno a 28 los 41 y medio, cebada a 28 los 32, avena a 18 los 26, yeros a 40 los 44, a garrobas a 34 los 43.

Harina de primera a 17 reales arroba; idem de segunda a 16; idem de tercera a 15; harinilla a 11; cabezuela a 9; salvadillo a 8.

Patatas a 6 reales arrobs.

El mercado encalmado.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Santa Dominica, Santa Lucía, San Isaias, San Rómulo y San Goar.

En San Pablo día de retiro espiritual para los asociados al Rosario Perpetuo. A las seis de la mañana misa, lectura espiritual y meditación. A las siete de la tarde exposición de S. D. M., rosario, meditación y plática. A la misma hora también se hará el ejercicio de los quince sábados a la santísima virgen del Rosario.

En la Soledad hay velada a las diez de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Marcha de Vega Armijo

MADRID 4 (23'50)

En la elección de Comisión interior del Congreso, han sido derrotados tres candidatos propuestos por el presidente, señor marqués de la Vega de Armijo, quien abandonó el salón declarando que no ocupará más la presidencia.

Las presidencias

MADRID 4 (23'60.)

Han sido nombrados presidentes de las comisiones del Congreso los señores Alvarado, Villaverde, Inclán y Romero.

Reunión de ministros

MADRID 5 (5'25)

El señor Sagasta ha reunido a los ministros en la Presidencia para darles cuenta de la dimisión que ha recibido del señor presidente del Congreso, con carácter irrevocable, lo que produce un nuevo conflicto.

Dimisión aceptada

MADRID 5 (5'25)

Los ministros han tomado el acuerdo de aceptar la dimisión del presidente del Congreso.

Candidatos

Se indican los nombres de los señores Puigcerver, Moret y Canalejas para ocupar la vacante.

Nuevas gestiones

MADRID 5 (9'49)

El Gobierno procura calmar de nuevo el disgusto del señor Vega de Armijo, pero se desconfia conseguirlo.

Se asegura que de la presidencia se encargará el Sr. Puigcerver.

Los candidatos Sres. Moret y Canalejas han sido descartados.

La dimisión

MADRID 5 (9'50)

Esta tarde se dará lectura en el Congreso de la dimisión presentada por el señor marqués de la Vega de Armijo, que está fundada en la falta de autoridad que debe tener el presidente sobre la mayoría que apoya al Gobierno.

Viaje

Esta noche en el tren exprés marchará a Bilbao el señor marqués y luego a su castillo de Mos.

La presidencia

MADRID 5 (14'10.)

El presidente del Consejo de Ministros, no ha recibido notificación alguna de la dimisión del marqués de la Vega de Armijo de la presidencia del Congreso.

Uno de los ministros responsables me ha dicho, que cree que el marqués dejará la presidencia por una temporada, volviendo de nuevo a ella al reanudarse las Cortes.

La firma

MADRID 5 (14,50.)

La firma de hoy ha carecido por completo de interés.

El teniente Padillo

En el hospital de Cádiz ha fallecido el teniente de navío D. José Padillo, a consecuencia de las heridas que recibió en la explosión habida en el buque de guerra «Diana.»

La escuadra francesa

Ha zarpado de la bahía de Alicante la escuadra francesa.

Imprenta litografía y librería

de

Alonso e Hijos, Mayor yral. 98 y 100

Folleto de «El Diario Palentino» 523

LA FAMILIA ERRANTE

era víctima de un arrebato de locura, exclamó mirándome con estupor:

—Dios mío! ¿No es Benahatin?... ¿Quién le habrá conducido a este subterráneo?

—Tranquilízase, señor, y escuchadme, dije al ver que hacía un movimiento para levantarse.

—No te acerques, desgraciado.... exclamó aterrado. ¿Cómo has podido salir de la torre? ¿Quiéres sacrificarme en un arrebato de delirio?

—¿Qué decís, señor? ¡Yo atentar contra vos!... ¡Oh! ¡Qué horror! ¿No sabéis que os amo como no he amado a ningún hombre? Volved en vos, y escuchadme....

—Por qué me encuentro en este subterráneo? preguntó sin dejarme proseguir.

—Yo os he conducido, señor.

—Tú, Benahatin! ¡Desgraciado! Este hombre se ha apoderado de mí en un momento de extravío.

—Oh! ¡Qué error tan funesto! ¿Por qué habéis dudado de mi razón? ¿Por qué re-

husásteis venir a la torre donde estaba encerrado? ¡Oh! Enonces os hubierais desengañado, señor; entonces hubierais descubierto la horrible traición que nos arroja con la vida en este sepulcro....

—Dios mío! ¿Estaré soñando? Benahatin, dijo mirándome con espanto. ¿Hablas seriamente? ¿Es cierto que no ha padecido tu razón?....

—Señor, os lo juro por Alá.

—Y luego, ¿por qué te encerró don Rodrigo?

—Antes de responderos, es preciso que os vea más tranquilo, señor.... ¡Oh! ¡Mucho padeceis ahora!....

—Benahatin! ¡Benahatin!! exclamó el desgraciado apretando mis manos por un movimiento convulsivo. ¿Por qué me hicieron dudar de tu razón?.... Responde, desgraciado, responde....

—Señor, calmaos un instante.... os lo suplico.

—No puedo, Benahatin, es imposible.... ¡Habla! Habla presto....

—Su ansiedad crecía por instantes. El golpe debía ser terrible, y por eso yo trataba de prepararlo; pero era imposible que pudiera dominar la curiosidad angustiosa que le atormentaba.

—Señor, dije viendo que no podía contenerle; me encerraron para que no descu-

briérais la traición que tramaba contra vos el señor de Valle fuerte.

El señor de Valle fuerte repitió con el semblante desencajado.

—El mismo; ese miserable que me privó del cariño de dos hermanos que idolatraba. ¿No me habeis oído hablar de un cristiano que debía morir a mis manos como un vil criminal? Pues es ese infame, ese noble perverso?....

—Benahatin, tú deliras.... ¿Cómo don Rodrigo había de atentar contra mi libertad, si jamás le he ofendido?

—Os engañais, señor; vos le habeis herido en el corazón, y juró vengarse....

—Oh! Por el cielo, explicate siu rodeos, Benahatin; dime por qué ese hombre me aborrece, y por qué ha jurado mi muerte.

—Y podeis escucharme tranquilo?

—Sí, sí

—Pues bien; oid....

Y sin detenerme le referí como don Rodrigo se había prendado de su esposa cuando se hallaba en el palacio de su tío, y como había jurado vengarse del hombre a quien otorgará su mano. Después le hablé de mis proyectos y del lazo que me había tendido, y de las proposiciones que me había hecho en la torre, concluyendo con manifestarle la asincia de que me había servido para salvarle de la muerte. El desgraciado, a

pesar de la serenidad con que escuchó el principio de mi relación, no pudo contenerse al saber que estaba muerto para el mundo, y que muy tarde volvería a unirse con su esposa. Víctima entonces de un arrebato frenético, empezó por vengarse de mí.... Su aspecto me horrorizó, y para salvarme quise ocultarme en un rincón del aposento; pero arrojándose sobre mí con la mayor exaltación, trató de oprimir mi garganta con sus manos, y sepultarme después debajo del lecho; pero haciendo un esfuerzo sobrehumano, logré sujetarle por un momento....

Vencido entonces por aquel delirio espantoso, cayó moribundo a mis pies, exhalando un quejido lastimero.... Presa el alma de una mortal zozobra, me bajé para cojerle entre mis brazos y colocarle en el lecho; pero hallábame tan postrado con el violento esfuerzo que había hecho para salvarme de su arrebato, que solo después de haber tomado algún descanso pude trasladarlo al lecho. Una enfermedad horrorosa que se declaró al momento me hizo olvidar todo lo que había padecido.... Inmóvil y arriado constantemente a su lecho, seguía con ansiosa zozobra los progresos de aquella enfermedad devoradora que a paso precipitado le encaminaba al sepulcro. Los esfuerzos que había empleado para salvarla

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Provenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias, y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCION	Lunes 4 de Julio de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCION	Núm. 5.343
	En la capital, un mes, 1 pta. Fuera, trimestre... 4 -- Número suelto, 5 céntimos	No se devuelven los originales	En la Redacción y Administración, Imprenta y Litografía Alonso é Hijos, Mayor 98 y 100	

CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de estas baratas, cómodas y lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en muchas poblaciones de España, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello aliviar la mortandad entre las familias obreras, de ahí a la condición higiénica de las viviendas. No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue a numerosas familias confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

Entendiendo, como en nuestra ciudad existen buenos capitales y algún que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera procederse a la construcción de edificios en barrios a propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la preciosa comodidad, pues estos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, adoptándose al sistema de dejar patios un tanto espaciosos para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desagracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles, expuestos de continuo, a las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en estas baratas y cómodas, y el interés en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar a esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

Madrid 5 Julio 1900. Sr. Director. Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó a la Reina, conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esta entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue a la personalidad política del Sr. Fagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

La situación del país, las cuestiones financieras, el reciente empréstito, un fausto suceso de familia que los ministeriales patrocinan y que

no entusiasma a nadie, la conveniencia de suspender garantías... De todo se habló sin lo dicen los ministros creen bien enterados de lo que ocurre.

Hoy se han reunido ministros en Palencia, en el palacio de la presidencia de la Sr. Silveira, en su discurso lúcido y claro como viene a de salir de setenta y cinco años de vida que arroja a luz la recaudación del semestre.

El Gobierno gundo trimestre liquidación del una manera ven

Añadió que ev estado de la reca embargos que se hacer. Habió después Aliz y se aprueba Consejo de ayer.

MEMORIAS

Bajo la presid Juárez y con aseres Obejero, Or Raboso. Colom se ha celebrado Leida el acta aprobada. Se leyó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trezo de la carre tilla del Pinar, d contratista don co, resulta de la saldo a favor del pesetas, de las abonar por el t al Ayuntamiento Diputación. Se dió cuenta. Arquitecto don Eulalio de el grave ruina en que se casa del maestro de Monte. El Sr. Raboso, te de la Comisió el dictamen de propuso que se p demolición de di a construir un

IMPRENTA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

Alonso é Hijos Mayor pral. 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones a EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos quimicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo) — Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Conva ecencia, anemia, quitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactanci, histerismo, gestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacia

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientro siempre libre. »

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

PARIS 1888 Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER a la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.

Havre frasco de un frasco contra la rama de su valor a: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposé) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1888).

Cocinas

económicas portátiles

ALIMENTADAS POR PETRÓLEO

comodidad, prontitud, aseo Ningún olor; ningún peligro, hornos y hornillos de todas clases

Cocinitas para campo, viaje, cacerías, etc.

Precios excepcionales De venta en todas las lampisterías, ferreterías y bazares de la provincia.

Se verá libre de callos en los pies, el que use una sola vez

EL PESU GIRA DONCEL

20 años de éxito seguro De venta en Palencia, Farmacia del Dr. Nieto del Barco y en casa del autor Leoncio Doncel Aguilar de Campoo.

Maquinista

Para central eléctrica; se necesita uno. Dirigirse a D. Jesús Rubio Coloma, en Herrera de Pisuegra.

Casa en renta

La señalada con el número 3 de la calle de Estrada, de esta ciudad, con entresuelo y dos pisos, en la planta baja tres paneras, cuadra, corral, huerta, un amplio colgadizo y pozo.

La persona a quien interesa su adquisición puede tratar con su dueño, Andrés Peco, calle Mayor principal, números, 158 y 160.

Fábrica de jabón

Por no poderla atender su dueño se traspasa una acreditada. Dirigirse a la imprenta de este periódico.

BALSAMO DONCEL para Veterinaria

El mejor que se conoce para curar toda clase de heridas, recientes y crónicas, derrames sinoviales, caries, agudas duras clavazones, y rozaduras.

En todas las farmacias y en casa del autor

Aguilar de Campoo

¿ Para qué Aparecer Viejos ?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿ a qué representar sesenta ? El cabello de color prieto pertenece a la juventud. El cabello gris y descolorido a la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfigurán el rostro, se curan completamente con solo adoptar el tratamiento de la Zarpaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

PEPTONA ORTEGA